

# Jefa del proceso detalla la modalidad online

## Explican cómo se responde el Censo cuando no hay nadie en casa

**Macarena Alvarado reitera que el INE no comparte la información con ninguna institución del Estado.**

JORGE NÚÑEZ

**A** seis semanas del inicio del Censo 2024 y a diez de su término, fijado para el mes de junio, la recopilación de información avanza a paso firme, con un 71% del territorio nacional cubierto. "Con esto nos referimos a la superficie cubierta, porque el resultado de población y viviendas censadas, es algo que se entregará al final, pero no del recorrido, sino cuando se haga la primera entrega de resultados, que puede ocurrir hasta el primer trimestre del año 2025", cuenta Macarena Alvarado, jefa del Censo, quien además es magíster en Economía de la Universidad de Chile.

Para asegurar la mayor cobertura, el operativo cuenta con varios modos de recolección. Existe el presencial,



Macarena Alvarado llama a responder el Censo 2024.

con apoyo de dispositivos; el presencial con papel, pensado para zonas donde no hay señal de internet y el Censo en Línea, reservado para cuando los encuestadores no encuentran las personas en sus viviendas.

En esta última modalidad Alvarado pone énfasis, ya que es vital para alcanzar la mayor cobertura y, con ello, la mejor calidad de información.

Cuenta que en caso de no encontrar a los moradores de una casa, los encuestadores tienen dos opciones: si tienen certeza de que volverán, dejan una notificación de visita; pero si no la tienen, dejan una invitación al Censo en Línea, que viene con un código compuesto por diez dígitos, letras y números. "Con él se accede a censo2024.cl, sección censo en línea, donde se ingresa este código, que deriva a una nueva pantalla donde se solicita el correo electrónico de quien responderá", explica Alvarado. De estas invitaciones ya se han cursado unas 670 mil.

"Algo importante es que cuando se entrega la carta, podría tardar hasta 48 horas en activarse el código. Eso es porque los censistas tienen que hacer un proceso de sincronización. Entonces ese proceso podría demorar un poco", detalla.

Sobre los temores expresadas por algunas personas, la jefa del censo comenta que "una duda importante,

es si estos datos se van a usar para otra cosa. Ahí hemos insistido en que esta información no se cruza con ninguna otra institución del Estado, ya que el INE tiene autonomía técnica, que le permite resguardar la información".

También insiste en que el INE es una institución estadística y no fiscalizadora. "Por eso, no se pregunta por ningún número de identidad. Ni por RUT, pasaporte, visa o situación migratoria. Entonces no hay ninguna medida de tipo administrativa que se pueda tomar con esa información. No se puede dar, ni quitar beneficios; ni tampoco deberes o derechos. Nada cambia de manera individual para una persona o vivienda en específico", agrega.

**¿Qué pasa a los que no contestan?**

"Haremos todos los intentos para que respondan. El INE tiene una facultad en su ley, que define que este operativo es obligatorio, al igual que todos los procesos de levantamiento que define la institución. Las personas que rechazan participar de cualquier operativo del INE pueden ser objeto de multa".

Finalmente, Alvarado recuerda que para quienes respondan en línea, existe la opción de llamar al fono Censo 1525, donde serán orientados de ser necesario.